



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 41

LITUECHE, 06 de Enero de 2017

**"ADJUDICA LICITACIÓN PARA CONTRATACION DE
POLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA I.
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, ID 5124-44-L116"**

DAEM: 0012.-
06/01/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación año 2015.
- Los vehículos Municipales, pertenecientes- al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de Contratación de Pólizas de Seguros para dichos vehículos Municipales.
- La Contratación de Pólizas de seguros de daños propios para vehículos del Departamento de Educación la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- Memorándum Interno N° 51 con fecha de 24/10/16 del Jefe Departamento de Educación, solicitando la Contratación de Seguro de Daños Propios para los Vehículos Municipales del Área de Educación.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 260 de fecha 24/10/2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 28/10/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-44-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- Que, la comisión evaluadora entrega el proceso evaluado el día 06/01/2017.
- La importancia de que nuestros vehículos estén asegurados.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **"PARA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE"**, Al oferente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RUT N° 99.017.000-2.-**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,** ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 10 Asignación 002, cuenta denominada "Primas y gastos de seguros". Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pca

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).